

Prosas nuevas (Cartas, relaciones, Lazarillos y Guzmanes). II

## Génesis de la picaresca, absolutismo e individuo en las *Vidas* de Lázaro de Tormes y Guzmán de Alfarache

PIERRE DARNIS  
Universidad de Burdeos

**Título:** Génesis de la picaresca, absolutismo e individuo en las *Vidas* de Lázaro de Tormes y Guzmán de Alfarache.

**Title:** The Genesis of the Picaresque, Absolutism and Individual in the *Lives* of Lázaro de Tormes and Guzmán de Alfarache.

**Resumen:** El contexto de crecimiento burocrático explica parte de la forma curricular del primer *Lazarillo* y de *Guzmán de Alfarache*. Pero fue también y paradójicamente la obligación burocrática de la narración personal la que alentaba a los ciudadanos de la Corona a distorsionar los hechos para fabricarse una vida ficcionalizada. La forma tramposa de los relatos de Lázaro y de Guzmán podrían ser en efecto el reflejo de la tensión que los españoles experimentaban entre presión curricular verídica e invención biográfica.

**Abstract:** The context of bureaucratic growth explains part of the curriculum form of the first *Lazarillo* and *Guzmán de Alfarache*. But it was also and paradoxically the bureaucratic requirement of personal narrative which encouraged citizens of the Crown to distort the facts to fabricate a fictionalized life. The sneaky way of the stories of Lazarus and Guzmán could in fact reflect the tension in the Spaniards' experience between pressure of true curriculum and biographical invention.

**Palabras clave:** *Lazarillo de Tormes*, *Guzmán de Alfarache*, Burocracia, Mateo Alemán, Autobiografía.

**Key words:** *Lazarillo de Tormes*, *Guzmán de Alfarache*, Bureaucracy, Mateo Alemán, Autobiography

**Fecha de recepción:** 30/5/2014.

**Date of Receipt:** 30/5/2014.

**Fecha de aceptación:** 15/7/2014.

**Date of Approval:** 15/7/2014.

La otra [necesidad], que convidamos, es muy señora, liberal, rica, franca, poderosa, afable, conversable, graciosa y agradable. Déjanos la casa llena, hácenos la costa. Es firme defensa, torre inexpugnable, riqueza verdadera, bien sin mal, descanso perpetuo, casa de Dios y camino del cielo. Es necesidad que se necesita y no necesitada. Levanta los ánimos, da fuerza en los cuerpos, esclarece las famas, alegra los corazones, engrandece los hechos inmortalizando los nombres; cante sus alabanzas el valeroso Cortés, verdadero esposo suyo.

Mateo Alemán, *Guzmán de Alfarache*

En la exégesis del *Lazarillo*, es sorprendente que no se haya explorado más lo que podríamos llamar la *hipótesis perulera*. En 1981, Francisco Sánchez Blanco reparaba en que el planteamiento social y filosófico sobre el medro sostenido por el pregonero toledano llegado “a buen puerto” se asemeja al de los *homines novi* del Nuevo Mundo:

En la España del siglo XVI, el grupo que puede tener estos intereses es el de los conquistadores de las Indias, porque los mandos militares de las grandes campañas europeas habían sido reclutados dentro de la nobleza tradicional, mientras que los conquistadores procedieron, por lo general, de estamentos más bajos. La mayoría de los que intervienen en el descubrimiento y conquista de los nuevos territorios no pueden gloriarse de la posesión de estados ni tampoco de grandes linajes. De hecho, en un primer momento, parece posible que éstos entren en el círculo reducido de la alta nobleza. El ejemplo máximo de ascensión social en esta época fue el del conquistador de Méjico. A la vuelta de América, Hernán Cortés puede mostrar ante la Corte riquezas y joyas superiores a las de nobles castellanos. El Emperador le invita a su mesa en Toledo para que le narre el relato asombroso de las nuevas tierras descubiertas. En recompensa por sus méritos, como ocurriría más tarde con Francisco Pizarro, Carlos V le concede el entonces poco

frecuente título de Marqués con la posibilidad de transmitirlo a sus sucesores<sup>1</sup>.

Estos últimos años, ha sido Robert Folger<sup>2</sup> quien ha vuelto a subrayar la importancia del contexto americano para la comprensión de la obra<sup>3</sup>. La hipótesis es acaso menos descabellada de lo que puede parecer a primera vista<sup>4</sup>.

Cuando Mateo Alemán publica la vida ficticia de Guzmán, ésta se interpreta como una versión actual del mito bíblico del “hijo pródigo” (Lucas, XV, 11-32)<sup>5</sup>. En la narrativa cervantina, Filipo de Carrizales, el per-

- 
- 1 Francisco Sánchez Blanco, “El *Lazarillo* y el punto de vista de la alta nobleza”, *Cuadernos Hispanoamericanos*, 369 (1981), pp. 511-520.
  - 2 Robert Folger, “‘Besando las manos de vuestra merced’: los modos de subjetividad y la emergencia del discurso novelesco en *Cárcel de amor* y *Lazarillo de Tormes*”, en *La fractura historiográfica: las investigaciones de Edad Media y Renacimiento desde el tercer milenio*, ed. Javier San José Lera, Salamanca, Seminario de Estudios Renacentistas – Sociedad de Estudios Renacentistas, 2008, pp. 599-610; *Picaresque and Bureaucracy: Lazarillo de Tormes*, Newark, Juan de la Cuesta, 2009.
  - 3 Aluden a este contexto Manuel J. Asensio, “El *Lazarillo* en su circunstancia histórica”, *Revista de literatura*, CVII (1992), pp. 123-124. Sobre la hipotética autoría de Cervantes de Salazar: José Luis Madrigal, “Cervantes de Salazar, autor del *Lazarillo*”, *Artifara*, II (2003), s. p.; “Notas sobre la autoría del *Lazarillo*”, *Revista de literatura española medieval y del Renacimiento*, XII (2008), pp. 137-236.
  - 4 Ni Francisco Rico, ni Alberto Blecuá refieren los trabajos de Robert Folger en sus respectivas y recientes ediciones del *Lazarillo*.
  - 5 Cf. Mateo Alemán, *Guzmán*, I, 3, 10: “Vime tan apretado que, cual el ‘hijo pródigo’, quisiera volver a ser uno de los mercenarios de la casa de Monseñor” (cito siempre por la edición de Pierre Darnis, Barcelona, Castalia, 2015); *Segunda parte [apócrifa]*, I, 5 (cito por la edición de David Mañero, Madrid, Cátedra, 2007): “Claro símbolo desto fue el Hijo Pródigo, que primero trató de ser señor y no topó con ello; procuró regalos de mujeres que tampoco le duraron, y vino a tiempo que trataba de lo puro necesario, que es el sustentarse. Con esto ya no se le hacía la cama mal mullida, aunque era de campo, teniendo por cortinas los vientos y por cielo el estrellado. Ya no se quejaba del mal talle que le hacía el vestido, aunque era ajironado y lleno de bastas costuras. Ya no se le hace mal sazonado el pan, aunque era de borona, y tiénele por reciente, siendo cocido de quince días” (p.). Para una perspectiva crítica: Edward Nagy, *El pródigo y el pícaro: la escuela de la vida en el Siglo de Oro español*, Valladolid, Sever-Cuesta, 1974; Joaquín Casaldueiro, “Notas sobre La ilustre fregona”, en *Estudios de literatura española*, Madrid, Gredos, 1973, pp. 151-162.

sonaje de las *Novelas ejemplares* que más se parece al personaje “castigado del tiempo” de Mateo Alemán, concentra en sí la figura del hijo pródigo y la de su homólogo contemporáneo, el perulero<sup>6</sup>:

No ha muchos años que de un lugar de Extremadura salió un hidalgo, nacido de padres nobles, el cual, como un otro Pródigo, por diversas partes de España, Italia y Flandes anduvo gastando así los años como la hacienda; y, al fin de muchas peregrinaciones, muertos ya sus padres y gastado su patrimonio, vino a parar a la gran ciudad de Sevilla, donde halló ocasión muy bastante para acabar de consumir lo poco que le quedaba. Viéndose, pues, tan falto de dineros, y aun no con muchos amigos, se acogió al remedio a que otros muchos perdidos en aquella ciudad se acogen, que es el pasarse a las Indias, refugio y amparo de los desesperados de España, iglesia de los alzados, salvoconduto de los homicidas, pala y cubierta de los jugadores (a quien llaman ciertos los peritos en el arte), añagaza general de mujeres libres, engaño común de muchos y remedio particular de pocos.

En fin, llegado el tiempo en que una flota se partía para Tierra firme, acomodándose con el almirante della, aderezó su matalotaje y su mortaja de esparto; y, embarcándose en Cádiz, echando la bendición a España, zarpó la flota [...]. Y, por concluir con todo lo que no hace a nuestro propósito, digo que la edad que tenía Filipo cuando pasó a las Indias sería de cuarenta y ocho años; y en veinte que en ellas estuvo, ayudado de su industria y diligencia, alcanzó a tener más de ciento y cincuenta mil pesos ensayados.

Viéndose, pues, rico y próspero, tocado del natural deseo que todos tienen de volver a su patria, pospuestos grandes intereses que se le ofrecían, dejando el Pirú, donde había granjeado tanta hacienda, trayéndola toda en barras de oro y plata, y registrada, por quitar inconvenientes, se volvió a España. Desembarcó en Sanlúcar; llegó a Sevilla, tan lleno de años como de riquezas; sacó sus partidas sin

---

6 Sin ser un pícaro vil, el caballero Tomás de Avendaño (“Novela de la ilustre fregona”) recibe una lectura similar: “Bajó Tomás, y, con los ojos bajos y sumisión grande, se hincó de rodillas ante su padre, el cual le abrazó con grandísimo contento, a fuer del que tuvo el padre del Hijo Pródigo cuando le cobró de perdido” (Miguel de Cervantes, *Novelas ejemplares*, ed. Jorge García, Madrid, RAE, 2013, p. 437).

zozobras; buscó sus amigos: hallólos todos muertos; quiso partirse a su tierra, aunque ya había tenido nuevas que ningún pariente le había dejado la muerte. Y si cuando iba a Indias, pobre y menesteroso, le iban combatiendo muchos pensamientos, sin dejarle sosegar un punto en mitad de las ondas del mar, no menos ahora en el sosiego de la tierra le combatían, aunque por diferente causa: que si entonces no dormía por pobre, ahora no podía sosegar de rico; que tan pesada carga es la riqueza al que no está usado a tenerla ni sabe usar della, como lo es la pobreza al que continuo la tiene. Cuidados acarrea el oro y cuidados la falta dél; pero los unos se remedian con alcanzar alguna mediana cantidad, y los otros se aumentan mientras más parte se alcanzan<sup>7</sup>.

Entre la ida y la vuelta de su personaje, el escritor alcalaíno establece una insidiosa simetría sentimental: antes de su viaje a las Indias, Carrizales se encontraba “tan falto de dineros, y aun no con muchos amigos”; al volver a la Península, “buscó sus amigos: hallolos todos muertos”<sup>8</sup>. La falta de amigos verdaderos, así como la escasa confianza en los congéneres que Alison Weber nota en el personaje del celoso extremeño<sup>9</sup> eran los defectos que Cervantes podía considerar paradigmáticos en la filosofía del pícaro de Aznalfarache.

Pero ni Lázaro ni Guzmán son verdaderos conquistadores o mercaderes peruleros como los extremeños Cortés, Pizarro o el cervantino Carrizales; sus hazañas van poco más allá de Toledo o Roma. El problema de la relación entre las Américas y la “primera picaresca” no es, pues, ni verda-

---

7 Miguel de Cervantes, *op. cit.*, pp. 225-229.

8 No en vano Carrizales “vino a parar a la gran ciudad de Sevilla”. La ciudad, dice Guzmán, era “madre de huérfanos y capa de pecadores, donde todo es necesidad, y ninguno la tiene” (I, 1, 2).

9 «[His] early behavior is a reflection of his need to distance himself from his family and other affectionate ties [...] his exploitation of American wealth can also be read as an assault on a treacherous ‘New Mother’ [...]. The nature of Carrizales’ unconscious guilt is thus revealed through his persistent and conflicting needs to dissociate himself from family ties and family wealth» (Alison Weber, “Tragic Reparation in *Cervantes’El Celoso extremeño*”, *Cervantes*, IV, 1 (1984), pp. 39-40). También Peter N. Dunn, “La *Novelas ejemplares*”, eds. Juan Bautista Avall-Arce, Edward Riley, *Suma cervantina*, Londres, Tamesis Books, 1973, pp. (p. 99).

deramente intertextual ni genético. El telón de fondo que reúne tanto al *Lazarillo* como al *Guzmán* es acaso más complejo, con un corpus textual subyacente marcado por la escritura en primera persona de anécdotas privadas o históricas y por las críticas y censuras que ésta provocaba en las autoridades estatales, como apunté recientemente en el primer artículo de la serie “Prosas nuevas (cartas, relaciones, *Lazarillos* y *Guzmanes*)”. Más allá del horizonte americano, lo que se detecta es, insiste Robert Folger<sup>10</sup>, la realidad cada vez más acuciante de la burocracia castellana. Si nos centramos en el *Lazarillo*, no podemos menos que plantear por lo tanto el problema científico de la relación entre la ficción pseudo-autobiográfica y el aparato disciplinario del incipiente Estado Moderno. Así –quizá– podríamos entender por qué el autor de la novelita le dio a su narrador el puesto tan singular de pregonero.

Hasta ahora, la historia de *Guzmán de Alfarache* no recibió la misma atención de los estudiosos desde este enfoque. Podría ser interesante llevar la investigación hasta la obra magna de Mateo Alemán, pues la cuestión del aparato administrativo encierra la del sujeto y la de su voz en el periodo de la primera Edad Moderna. Metodológicamente, lo más cómodo sería acudir a la tesis de la sumisión del individuo al poder absolutista. Vista así, la *Vida* de Lázaro se confundiría con un informe, un papel más en la sociedad disciplinaria y expresaría la “biografía” del “criminal” que Foucault rastreaba en el s. XIX (cf. cap. “Unas instituciones completas y austeras” de *Vigilar y castigar*). Estudiando las “crónicas y relaciones del descubrimiento y la conquista”, Mignolo aduce que la forma epistolar de los informes respondía a una indiscutible forma de cumplir: componiendo sus *Cartas*, Cortés tiene así que “traer entera relación” de sus actos ante Diego Velázquez<sup>11</sup>. Vamos a ver, sin embargo, que analizar el *Lazarillo* y el *Guzmán*, desde la *doxa* foucaultiana sería muy reductor<sup>12</sup>; ambas ficciones, a imagen de sus héroes, no se dejan encauzar fácilmente.

---

10 Robert Folger, *Picaresque and Bureaucracy*, *op. cit.*, pp. 67-154.

11 Walter Mignolo, “Cartas, crónicas y relaciones del descubrimiento y la conquista”, en *Historia de la literatura hispanoamericana*, Madrid, Cátedra, 1980, vol. I, pp. 66-69.

12 Frente a la perspectiva de Roberto González Echevarría (véase *infra*), Robert Folger prefiere seguir la vía foucaultiana.

## I. EL SISTEMA BUROCRÁTICO Y EL SUJETO BAJO PRESIÓN

### 1.1. *Algunas prácticas burocráticas para la expresión del yo*

Inmediatamente llamaron a la puerta y entró un hombre al que jamás había visto en aquella casa [...]. ¿Quién es usted?

Franz Kafka, *El proceso*

Al lado de la declaración estetizante de los individuos<sup>13</sup>, de su expresión íntima o técnica<sup>14</sup> o del deseo de publicidad que las nuevas posibilidades de la imprenta facilitaban<sup>15</sup>, aspectos todos bien rastreados por la crítica, no se hace apenas alusión a la obligación creciente y múltiple de relatarse a sí mismo que el nuevo Estado “absolutista” va imponiendo: en varios momentos de su vida, el hombre “moderno” tiene ahora que “dar noticia” de su “persona”<sup>16</sup>.

Siguiendo al trabajo pionero de González Echevarría, Folger muestra la importancia del sistema administrativo de evaluación de los méritos individuales, especialmente para los soldados que piden que el rey reconozca sus actos en Ultramar<sup>17</sup>. Para calibrar el mérito de los conquistadores y

---

13 Jacob Burckhardt, *La cultura del Renacimiento*, Madrid, Akal, 2004.

14 James Alemang, *El vuelo de Ícaro: la autobiografía popular en la Europa Moderna*, Madrid, Siglo XXI, 2003.

15 Elizabeth Eisenstein, *La revolución de la imprenta en la Edad Moderna europea*, Madrid, Akal, 1994.

16 “One of the most significant changes in Spain, as the Peninsula was unified and became the center of an Empire, was the legal system” (Roberto González Echevarría, “The Law of Letter: Garcilaso’s *Comentarios*”, *Myth and Archive: a Theory of Latin American Narrative*, Cambridge, UP, 1990, p. 45); “bureaucratic writing is part and parcel of the genealogy of literature” (Robert Folger, *Writing as Poaching: Interpellation and Self-fashioning in Colonial “Relaciones de méritos y servicios”*, Leiden, Brill, 2011, p. 7). Sobre el nacimiento del Estado Moderno: Matthew S. Anderson, *The Origins of the Modern European State System (1494-1618)*, Londres, Longman, 1998; Thomas Ertman, *The Birth of the Leviathan: Building States and Regimes in Medieval and Early Modern Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997; y Geoffrey Parker, *La gran estrategia de Felipe II*, Madrid, Alianza Editorial, 1999.

17 Robert Folger, *Writing as Poaching*, pp. 13-66.

colonos, la administración real necesita recibir y examinar las peticiones que aclaran su pasado. Los *pretendientes* deben entonces presentar en la Audiencia su “información” o “relación de servicios y méritos”, es decir, una forma de currículum que señale el compromiso del individuo para el nuevo Imperio<sup>18</sup>. Hecha esta *petición*, sigue después un interrogatorio de los testigos para ver si corroboran las afirmaciones del solicitante y si éste puede obtener el estatuto de *benemérito*. El alcance cultural de aquellos memoriales autopromocionales es importante en un sistema en el que las mercedes constituyen para varios individuos el modo normal de mejorar su suerte. La concesión de estos reconocimientos oficiales y a veces financieros está además multiplicada por el carácter polisindial del aparato estatal de consejos, juntas y secretarías<sup>19</sup>. Tanto es así que, hacia 1575, se tienen que redactar unas *Reglas generales* que procuran “canalizar la documentación que llegaba al Alcázar de Madrid” para solventar “problemas de yuxtaposición de atribuciones”<sup>20</sup>.

---

18 “*Ley primera. Que las Audiencias reciban las informaciones de oficio y parte, y en las de oficio den su parecer.* Para que tengamos entera noticia de las partes y calidad de los que nos sirven y sean premiados, ordenamos y mandamos que cuando alguno viniere o enviare ante Nos a que le hagamos merced, y ocupemos en puestos de nuestro Real servicio, parezca en la real Audiencia del distrito y declare lo que pretende suplicar, y la Audiencia se informe y con mucho secreto reciba informaciones de oficio, de la calidad de la persona; y hecha, al pie de ella el Presidente y Oidores den su parecer, determinado de la merced que mereciere; y cerrado y sellado todo, sin entregarlo a la parte, lo remita de oficio por dos vías a nuestro Consejo de Indias para que visto se prevea lo que convenga y sea justicia; y si la parte quisiere hacer información por sí, la reciban y entreguen sin parecer de la Audiencia para los efectos que hubiere lugar de derecho” (*Recopilación de Leyes de las Indias*, II, 33).

19 Véanse al respecto las *Reglas generales para remitir memoriales* (Alfredo Alvar Ezquerro, “Unas Reglas Generales para remitir memoriales del siglo XVI”, *Cuadernos de historia moderna*, XVI (1995), pp. 47-71) y José María García Marín, *La burocracia castellana bajo los Austrias*, Alcalá de Henares, Instituto Nacional de Administración Pública, 1986, pp. 27-45. Sobre la importancia de los memoriales en la *Vida del capitán Domingo de Toral y Valdés* (s. XVII): Francisco Estévez Regidor, “La cuestión autobiográfica: teoría de un género a la luz de una relación de méritos”, *RILCE*, XXVIII, 1 (2012), pp. 126-142.

20 Alfredo Alvar Ezquerro, *op. cit.*, pp. 47-48.



Como bien expone Folger, existe en el contexto de publicación del *Lazarillo* una auténtica “economía de las mercedes”. Esta práctica, que va a resultar a todas luces fundamental en la escritura de una obra como la *Historia verdadera de la conquista de Nueva España*, no es la única que puede relacionarse con la emergencia de las pseudo-memorias de Lázaro o de Guzmán. Siegert apunta que el viaje a Indias supone asimismo un sistema de vigilancia y poder igualmente propicio para la escritura biográfica y la sumisión al ojo de los *letrados*. En efecto, la *licencia* se concede por ejemplo a los hombres de negocios durante un periodo de dos años para que puedan pasar al “nuevo continente”, pero en la mayoría de los casos el documento sirve para otros muchos viajeros acreditando en ellos “de manera explícita su condición de no prohibidos y, por ende, de buenos creyentes cristianos”<sup>21</sup>. Cuando un individuo o un grupo de personas (como una familia y sus criados) tiene el proyecto de abandonar la Península para terminar su vida en las Indias, debe realizar un *pedimento* que responda a una serie de preguntas y requisitos fijos: identidad, ascendencia, limpieza de sangre y ausencia de condena del solicitante y de sus antepasados por la Inquisición, el viajar soltero o acompañado de la esposa en caso de matrimonio, ascendencia de la prole (con el fin de saber si los hijos son legítimos o naturales), descripción psicológica del demandante y física del grupo (con las señas físicas de identidad de cada uno) y presentación de testigos<sup>22</sup>. A partir de los datos de esta *información*, el

---

21 Bernhard Siegert, “Pasajeros a Indias. Biographical Writing between the Old World and the New”, en *Talleres de la memoria: Reivindicaciones y autoridad en la historiografía indiana de los siglos XVI y XVII*, eds. Robert Folger y Wulf Oesterreicher, Münster, Lit, 2005, pp. 295-306.

22 Cf. al respecto Pablo Iglesias Aunión, “Las licencias para viajar a Indias. Estatutos de limpieza de sangre y requerimientos en el Trujillo del siglo XVI”, en *XXXI Coloquios históricos de Extremadura*, 2003, pp. 241-264; Bernhard Siegert, “Pasajeros a Indias. Biographical Writing between the Old World and the New”, en *Talleres de la memoria: Reivindicaciones y autoridad en la historiografía indiana de los siglos XVI y XVII*, eds. Robert Folger y Wulf Oesterreicher, Münster, Lit, 2005, pp. 295-306 (p. 300). *Recopilación*, Leyes XV, XVI, XXII, XXVIII cédulas de los años 1518, 1522, 1530 y 1539, 1544. Idéntica impresión pueden tener los letrados que recibían las relaciones de méritos y servicios. Antonio de Herrera y Tordesillas notará en 1627: “Ni hay que fiar para el seguro de la verdad de todos memoriales y menos de los que envían personas interesadas al Real Consejo y están en los archivos Reales, pues suelen estos tales llevar mayores engaños [...]. Reales Cédulas he visto yo en este Reino

interrogatorio de los dichos testigos debe permitir confirmar en este caso también la presentación del demandante. Cuando el viajero logra ese pasaporte, se convierte en emigrante legítimo y legal gracias a la *licencia* o *habilitación*, siendo ésta oficialmente intransferible.

Este tipo de trámites religiosos y administrativos que se observa en torno a la práctica emigratoria y cuyo punto de fuga percibimos en el continente americano existe también bajo otra forma, la *residencia*, sin que haya conexión automática con las Indias (*Nueva recopilación*, III, 8). En el siglo XVI, suelen ser los corregidores los más afectados por esta investigación administrativa, pero cualquier cargo público con responsabilidades judiciales y financieras puede ser sujeto a esta medida de control<sup>23</sup>. La administración dispone entonces de dos modalidades básicas para conocer los detalles de la actuación del funcionario: en el caso de una *visita*, la investigación se realiza mientras el residenciado está ejerciendo el cargo; cuando aquél es sumiso a un *juicio de residencia*, ésta se da después del cese del funcionario<sup>24</sup>. Hernán Cortés, por ejemplo, murió en 1547 sin que terminase la residencia que emprendió contra él la Corona a partir de 1525. Podían rezar así los romances que defendían su fama:

*En la Corte está Cortés  
del católico Felipe,  
viejo y cargado de pleitos,  
que así medra quien bien vive*<sup>25</sup>.

---

de mercedes hechas a personas con relaciones harto falsas, como me consta de la verdad contraria" (*apud* Robert Folger, *Writing as Poaching*, p. 50).

23 María José Collantes de Terán de la Hera, "El juicio de residencia en Castilla a través de la doctrina jurídica de la Edad Moderna", *Historia-Instituciones-Documentos*, XXV (1998), pp. 153-156.

24 Julián Canorea Huete, Beatriz García Gómez, "Los juicios de residencia: contribución al estudio histórico y documental", *Cuadernos de Archivos y Bibliotecas de Castilla-La Mancha (La investigación y las fuentes documentales de los archivos)*, II (1996), pp. 728-729.

25 Winston A. Reynolds, *Hernán Cortés en la literatura del Siglo de Oro*, Madrid, Editora Nacional, 1978, pp. 189-203.

## 1.2. La “relación” lazarrillesca en el contexto burocrático

Si se mira a los acusados desde el ángulo adecuado, resulta que a menudo son realmente hermosos.

Franz Kafka, *El proceso*

Consideradas desde el ángulo de las prácticas administrativas, las ficciones del primer *Lazarillo*, del segundo (el antuerpiense) y de las dos partes del *Guzmán* alemán no parecen ajustarse literalmente a ninguno de los trámites que se acaban de recordar.

Desde luego, la narración de Lázaro no se presenta como un memorial de buenos servicios, sino como una *vida* ejemplar, es decir, como una “relación” individual de profundo valor filosófico y humano. La principal característica que le atribuye en efecto el prólogo es el deliberado cariz provocador de aquella historia: Lázaro escribe en contra de cuantos gozan de ilustre nacimiento. Podríamos añadir también que este relato tiene otra característica: la narración de las “fortunas y adversidades” del héroe implica entre líneas una fuerte perspectiva irónica<sup>26</sup>. En *Guzmán de Alfarache*, el componente burocrático tampoco vertebra las dos partes; la situación extradiegética entre narrador y narratorio –tan evidente en el primer *Lazarillo*– se desdibuja para dejar lugar a una relación directa entre autor (implícito) y lector (implícito): la *vida* de quien se auto-apoda “Guzmán” se presenta en los dos prólogos –al “vulgo” y al “discreto lector”– de la *Primera parte* como el fruto de la creación individual de un tal Mateo Alemán. *Guzmán de Alfarache* no tiene el formato de una “información” administrativa; un “poeta” (para utilizar los términos del momento) ofrece a sus lectores un texto novedoso que concilia hábilmente las cualidades de la crónica contemporánea y las del relato de ficción: una “poética historia”.

---

26 Social y psicológicamente, el elemento más importante de la obrita es el contraste entre la bajeza de Lázaro (desde la perspectiva señorial y el contenido de los chismes finales) y su orgullo que le induce a vanagloriarse de su estado presente junto con los “buenos”: está en la cumbre de toda buena fortuna, recibe los presentes del arcipreste, es pregonero (y, como tal, controla verbal y económicamente las relaciones comerciales de la ciudad), escribe su vida en primera persona y la publica como un *exemplum* prototípico de la carrera del humanista virtuoso (o maquiaveliano).

Con todo, no se puede descartar enteramente algún eco burocrático en la manera que tiene el pregonero de dirigirse a “Vuestra Merced” o la que adopta Guzmán sirviendo en la galera (II, 3, 9). En ambos relatos, se perciben ‘cosillas’ (como la fórmula legal de dar “entera noticia” de la persona<sup>27</sup>) que parecen señales de alguna relación lejana con los documentos burocráticos curriculares.

Cuando llegan al final del relato de Lázaro, los lectores se percatan de que el “caso” presentado en el prólogo como la historia de un personaje de mucho mérito que medró a pesar de las adversidades, es en realidad un *caso de honra*<sup>28</sup>; a saber, la relación de un (antiguo) rumor que cundía

---

27 Robert Folger, *Picaresque and Bureaucracy*, pp. 101-102.

28 Recuérdese la carta de Alonso Enríquez de Guzmán al Emperador: “Illustre señor: Yo he salido de Sevilla y mi casa por entender en mi caso. Voy donde está Su Magestad a ynformalle de mi verdad y desengañalle de la mentira que le an dicho los que me an querido mal y quitar el crédito con Su Magestad, para que no le ynformase de sus culpas y pecados, como se á parecido en la prisión y sentençia de Hernando Piçarro, que fué el prinçipal, en qué fue condeñado, y la mía, dado por libre y quitto y buen servidor de Su Magestad, para que en este mundo me restituya en honrra y provecho, pues en todo me á offendido contra justiçia con falsa ynformaçión, pues en el otro no tendrá tanto aparejo” (*Libro de la vida y costumbres*, ed. Hayward Keniston, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, <http://www.cervantesvirtual.com/obra/libro-de-la-vida-y-costumbres-de-don-alonso-enriquez-de-guzman--0/>, cap. “De cómo salgo, mediante Dios, de la villa de Madrid, do está la Corte del Prínçipe nuestro señor, para la del Emperador su padre en Alemaña”). También puede ser relevante pensar en las reflexiones que hace después de la experiencia de la cárcel: “Como yo no avía fecho la dicha carta ni libelo difamatorio, no tuve miedo, aunque no dexé de tener pena de la prisión que fué según vos tengo contado. Que adelante, como vos tengo dicho, estuve tres o quatro días en las Ataraçanas, prisión de cavalleros, fasta que fué descubierto y pareçió quién lo avía fecho, porque como dicho tengo en este caso y libro, «la verdad adelgaça, pero no quiebra» como dize el Evangelio: ‘*Nichil occulto*, etc.’, y un refrán antiguo verdadero: ‘No le hagas y no le temas’. Y así como fué descubierta la verdad, quedé yo libre, y condeñado quien lo hizo en la guisa siguiente, que no fué poca novedad y admiración. Que así como el caso fué ynorme y admirable por ser difamatorio y pecado contra la justiçia e otros cavalleros regidores e jurados y dueñas de gran preçio desta çibdad de Sevilla, echándolo y levantándolo al próximo -que fué yo- contra cristiandad, así fué el delinvente que lo hizo de ofiçio preminente y libertado en la çiudad. El qual fué y se llamava el jurado Alfaro. E condeñáronle, después de avelle tenido mucho tiempo preso en la cárcel Puca del consejo de la çibdad, en perdimiento del ofiçio y cargo de jurado y en çien açotes por las calles

en Toledo sobre el probable *ménage à trois* consentido por el pregonero<sup>29</sup>. Como señaló Martino, conectar la petición de Vuestra Merced con la aceptación por parte del “de Tormes” de sus cuernos y del trato sexual de su mujer con el arcipreste, apunta a una posible visita del pregonero: debido a las pragmáticas “contra las mancebas de los clérigos y contra los maridos dellas que lo consientan”, Lázaro “correva un certo rischio”<sup>30</sup>. El caso es grave, pues, además, los pregoneros, en tanto que representantes y portavoces del Estado, deben ser “ejemplares” siendo “hombres buenos y de buena vida y fama y no viles personas *ni mal infamados*”<sup>31</sup>.

### 1.3. *El creador de Guzmán de Alfarache y la burocracia*

El proceso no era más que gran negocio como los que había cerrado frecuentemente de manera beneficiosa.

Franz Kafka, *El proceso*

Antes de examinar qué tipo de voz y “modernidad”<sup>32</sup> se transparenta en la ficción del *Guzmán*, sería interesante echar un vistazo a la vida del propio Mateo Alemán, muy significativa desde un punto de vista burocrático.

Dos veces, en 1581 y 1607 (es decir cuando tiene 34 y 59 años), el sevillano presenta una petición para dejar la Península e intentar cruzar el

---

acostumbradas y diez años de destierro” (cap. “La prisión que vos he contado antes destas dos cartas, en qué paró y quién lo hizo y cómo pagó”).

29 Coincido con Robert Folger, *Picaresque and Bureaucracy*, p. 78, cuando insiste en que conviene entender linealmente el “caso”, primero como vida ejemplar y, luego, en el último tratado, como “arrangement with the archpriest” (). Introduciría un matiz: para mí, el “caso” no remite al asunto privado de los tres protagonistas sino a su repercusión pública, es decir a las murmuraciones que lo rodean.

30 Alberto Martino, *Il Lazarillo de Tormes e la sua ricezione in Europa (1554-1753)*, Pisa-Roma, Istituti Editoriali e Poligrafici Internazionali, 1999, pp. 416-418. Véase también M. J. Woods, “Pitfalls for the Moralizer in *Lazarillo de Tormes*”, *The Modern Language Review*, LXXIV (1979), pp. 580-598.

31 *Apud* M. J. Woods, *op. cit.*, p. 585.

32 Descartando cualquier sentido teleológico del término “moderno”, lo utilizo únicamente para aludir a unos cambios que se producen en los años de la publicación de los *Lazarillos* y *Guzmanes*.

Atlántico en busca de un futuro menos precario y, sin duda, más esperanzador. Llama la atención que, cuando nos alejamos de la literatura para considerar la realidad histórica de las puertas andaluzas para América, ésta nos devuelva un mundo “picaresco” que significativamente Alemán obvia en el *Guzmán*, pero que Cervantes sugiere en las *Novelas ejemplares*. La muralla burocrática para pasar a las Indias se cimienta y responde en efecto a un entorno sumamente infractor y engañoso<sup>33</sup>. Si nos detenemos en la acumulación de medidas para controlar a los viajeros (1518, 1539, 1552, 1553, 1569, 1594), los documentos reflejan cada vez más la relativa impotencia de la administración frente a las innumerables estrategias de quienes esperan conseguir el pasaje: falsedad del estado civil, de la identidad, del oficio —como los que se proclaman mercaderes—, falsificación de la firma del rey, viaje clandestino de los *polisonos* o *llovidos*, etc.<sup>34</sup> Sea lo que fuere, lo cierto es que si Cervantes no consigue salir para el “Nuevo continente”<sup>35</sup>, Mateo Alemán, armado con los laureles poéticos, políticos y religiosos de un *Guzmán* “castigado del tiempo” y de un santo

---

33 María Magdalena Martínez Almira, “El delito de falsificación de documento público en la emisión de licencias para pasar a las Indias durante el siglo XVI”, en *El Derecho de las Indias Occidentales y su pervivencia en los Derechos patrios de América*, coord. Alejandro Guzmán Brito, Valparaíso, E.U., 2010, vol. 1, pp. 274-275; Bernhard Siegert, *op. cit.*, pp. 295-296.

34 En su *Vida y costumbre*, Alonso Enríquez reconoce que en 1534 se embarca para Perú a pesar de la cédula de Carlos V que le impedía el paso: “Salté en un barco con cinco criados míos y alcancé la nao tres leguas poco más o menos de la dicha villa [...]. Yo con medrosas y blandas palabras llegué al borde de la nao [...] heché mano a mi espada y entré dentro y fue mi viaje”. Véase por ejemplo la real cédula de 1553 (“El Principe. Oficiales del emperador Rey. nr señor que residis en la ciudad de seuilla en la casa de la contratación de las yndias anos se ha fecho Relacion que muchos de los pasajeros [son] personas que conforme a lo que por nos esta mandado en las licencias q[ue] de nos llevan pruedan pasar a las yndias [...] que van a esa casa a dar mas informaciones de si son casados, o non, o delos de mas que son obligados de dar la presentan testigos falsos para prouar lo que quieren ellos cerca desto de donde viene que muchos q[ue] son casados dan ynformacion que son libres e se hizen otras fraudes [...]”, *apud* Bernhard Siegert, *op. cit.*, p. 303). La de 1594 da constancia de que las trazas de los “maestres de las naos” y de los pasajeros son responsables de que “se llena la tierra [americana] de vagamundos y mujeres perdidas” (María Magdalena Martínez Almira, *op. cit.*, p. 286).

35 Nicolas Spadaccini, Jenaro Talens (ed.), *Autobiography in Early Modern Spain*, Minneapolis, The Prisma Institute, 1988; Alfredo Alvar Ezquerro, *op. cit.*, pp. 254-259.

“glorioso”, obtiene en abril de 1607 de las autoridades imperiales el preciado pasaporte. El fracaso del primer intento para mudarse no se repite y el “español divino” puede asentarse definitivamente en Nueva España. De manera sorprendente, el ex estudiante y pícaro de la ficción no consigue alejarse de la galera estatal, pero sí su creador y maestro gracias a una habilidad “ejemplar”, o, en cualquier caso, paradigmática.

En 1581, la exigua vida de don Mateo no le ha permitido pretender ocupar un cargo público en las Indias; sin embargo los oficiales de la Casa de Contratación le conceden el permiso en enero del año siguiente. Con todo, no embarca hacia Perú. ¿Por qué? Teniendo noticia de su casamiento con “doña Catalina de Espinosa” en 1571, no me cabe duda de que los funcionarios no pueden más que cerrarle el paso si él no quiere viajar con su mujer<sup>36</sup>. A principios de la centuria siguiente, su “maña” le permite salirse con la suya: en 1607, puede ya considerar la llegada al puerto de San Juan de Ulúa como la “cumbre” de toda su fortuna. La “Información” sobre el solicitante Alemán rezaba lo siguiente:

El contador Mateo Alemán de Ayala dijo que, habiendo servido a vuestra majestad muchos años en materia de papeles y cuentas, y particularmente entretenido en la contaduría mayor de ellas y muchas comisiones de servicios de V.M. de cosas tocantes a su real hacienda, y gastado la mayor parte de su vida en estudio y lectura de letras humanas y escrito algunos libros, se halla al presente desacomodado y con deseo de proseguir su servicio en las Indias, donde los virreyes y personas que gobiernan tienen necesidad de personas de suficiencia, y porque a esto se junta tener primo hermano muy rico en las minas de San Luis de Nueva España que le ha enviado llamar, suplica a V.M. le dé licencia para pasar a la dicha Nueva España y llevar tres hijos pequeños que tiene, que el mayor es de doce años, y una sobrina asimismo niña y huérfana y una criada que les sirva y administre por ser tan pequeños y algún criado, que en ello recibirá merced.

Ésta vez, don Mateo luce un apellido nuevo, “Ayala”, tan postizo como el de “Alfarache” para Guzmán. Otro argumento a su favor: un currículo que

---

36 “Mandamos que no se consienta llevar, ni enviar a nuestras Indias, todos los casados, y desposados que sea, esclavos negros, siendo casado en estos Reynos, si no llevaren consigo a sus mujeres e hijos”, *Nueva Recopilación*, XXII (en Pablo Iglesias Aunión, *op. cit.*).



presenta sus méritos y acredita su condición de “persona de suficiencia” manifestando claras competencias para volver a servir con fidelidad a la Corona en Ultramar<sup>37</sup>. Muy importante también es la inclusión de la familia (con la excepción de su esposa), puesto que afirma aquí viajar con sus tres hijos. En realidad, al lado de Antonio y Margarita, que eran hijos naturales, encontramos a Francisca Calderón, de veinticuatro años, que era su amante. Para dejarlo todo bien atado, Alemán parece haber cuidado mucho al entorno humano que va rodeando los trámites del viaje. Alonso de Cuenca, uno de los testigos, propició dos detalles esenciales: “ha visto muchas veces la carta ejecutoria de la hidalguía de los [padres y abuelos, y] sabe que las dichas hijas son solteras y no sujetas a religión ni penitenciadas por el Santo Oficio”<sup>38</sup>. A Pedro de Ledesma, el secretario del Consejo de Indias (es decir, del consejo responsable de todas las “Licencias de paso a Indias”<sup>39</sup>), le hace Alemán “donación irrevocable” de los bienes muebles e inmuebles que posee en la calle del Reloj de Madrid y le cede sus derechos sobre la *Segunda parte* del *Guzmán* y sobre el *San Antonio*<sup>40</sup>. Por lo visto, el viejo Mateo Alemán confía mucho menos que Guzmanito en la eficacia de la pura legalidad burocrática<sup>41</sup> y prefiere dejar su “fortuna” en manos de un proceder pragmático y de las flaquezas humanas que detecta en la administración corrupta de su Majestad. Huelga decir asimismo que el ex funcionario tiene a su disposición cartas de acreditación cultural y espiritual a través de las pruebas subliminales que constituyen sus libros. Si pensamos en sus dos grandes obras, los héroes son (literalmente por lo menos) dechados de virtud. Sabiendo que “el hierro se puede dorar” (*Guzmán*, I, 1, 1), y fino conocedor de las funciones ortográficas de las mayúsculas, el antiguo contador real no ha dudado tampoco en inventarse una genealogía dentro del *San Antonio*, transformando el “cavalleiro allemam” de la *Cronica del Rei Dom Affomsso Hamrriques* en pariente suyo: un Alemán (“Enrique Alemán”)<sup>42</sup>. A

---

37 Nótese que su petición es al mismo tiempo una reducida –y auténtica– “relación de servicios” burocráticos.

38 José Gestoso y Pérez, *Nuevos datos para ilustrar las biografías del Maestro Juan de Malara y de Mateo Alemán*, Sevilla, La Región, 1896, p. 21.

39 Alfredo Alvar Ezquerro, *op. cit.*, p. 66 (“regla” 183).

40 Francisco Rodríguez Marín, *Documentos referentes a Mateo Alemán y a sus deudos más cercanos*, Madrid, Tipografía de Archivos, 1933, pp. 52-53.

41 Cf. sobre este particular el episodio boloñés (II, 2, 2-3).

42 Sobre la referencia a “Enrique Alemán”: Henri Guerreiro, “Aproximación a la estructura y las fuentes del libro I del *San Antonio de Padua* de Mateo Alemán”,



tenor de este trampantojo biográfico, poco trecho parece existir entre “Guzmán”, el nombre con que el pícaro se autobautizó, y nuestro hábil sevillano.

En cualquier caso, el 9 de junio de 1607 Mateo Alemán puede recibir la siguiente “cédula real”:

#### EL REY

Mis Presidente y Jueces y oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, yo os mando dejéis pasar a la Nueva España a Mateo Alemán de Ayala que va a estar en compañía de un tío suyo y que pueda llevar tres hijos suyos, una sobrina y un criado y una criada, presentando ante vos informaciones hechas en sus tierras ante la justicia<sup>43</sup>.

Si el libro de *Guzmán de Alfarache* ofrece un punto de mira interesante para entender la génesis de la picaresca literaria, el análisis de estos episodios de la vida de Alemán merece un complemento. La burocracia pretendió impedir las prohibiciones a la ley y hacer de los hombres de la Península buenos súbditos, pero los datos empíricos aquí recordados subrayan los muchos rodeos que daban algunos individuos cuando se debían presentar ante los oficiales de su Majestad. Podemos preguntarnos, pues, si, dentro del espacio de la ficción, los dos seres a los que hemos querido seguir, Lázaro y Guzmán, producen un discurso de sometimiento al orden burocrático o si son “alborotadores”<sup>44</sup>. ¿Qué tipo de “apropiación” del discurso aceptado propone el sujeto hablante en *Lazarillo de Tormes* y *Guzmán de Alfarache*?<sup>45</sup>

---

*Criticón*, XII (1980), pp. 25-54; Michel Cavillac, *Guzmán de Alfarache y la novela moderna*, Madrid, Casa de Velázquez, 2010, pp. 23-35. Sobre su escudo de armas y su divisa: Christian Bouzy, «*Ab insidiis non est prudentia* ou le bal emblématique du serpent et de l'araignée», en *De la Péninsule Ibérique à l'Amérique Latine. Mélanges en l'honneur de Jean Subirats*, ed. Marie Roig Miranda, Nancy, PU, 1992, pp. 59-70; Pierre Darnis, “El pincel de Alemán y el ojo del lector. Narrativa grotesca y pintura emblemática en *Guzmán de Alfarache*”, *Studia Aurea*, VI (2012), pp. 179-209 (recuérdese que era necesario presentar un “memorial” para que el Estado concediera un “blasón”).

43 José Gestoso y Pérez, *op. cit.*, p. 22.

44 Véanse Bernhard Siegert, *op. cit.*, pp. 300-301, y Robert Folger, *Writing as Poaching*, *op. cit.*, pp. 66-132.

45 Sobre el concepto de apropiación: Roger Chartier, “Textes, imprimés, lecture”, en *Lire en France aujourd'hui*, dir. M. Poulain, Editions du Cercles de la Librairie,

Para responder a esta pregunta quizás convenga apuntar que el tema de la voz de Lázaro y Guzmán también debe estudiarse teniendo en cuenta otro parámetro: el “vulgo”, que se inmiscuyó en sus vidas para dar su “parecer”. De modo que si la voz de nuestros héroes está guiada por algún modelo administrativo, responde también a otras, a unas murmuraciones populares que difunden un currículo negativo de ellos y crean un punto de vista polémico que dificulta la comprensión de su identidad. En puridad, son las “hablillas” las que constituyen el motor primordial del habla de Lázaro y Guzmán.

## 2. DE LA AGRESIÓN SUFRIDA AL INDIVIDUALISMO AUTÓNOMO

### 2.1. *Burocracia y opinión pública*

Alguien tuvo que calumniar a Josef K, ya que, sin haber hecho nada, una mañana lo detuvieron.  
¡Cuánta gente está relacionada con el tribunal!

Franz Kafka, *El proceso*

#### 2.1.1. *Testigos y rumor*

La promiscuidad humana creada a raíz del Neolítico trajo consigo una violencia verbal reforzada por la densidad comunitaria que iba facilitando la circulación amplia de las críticas *ad hominem*<sup>46</sup>. Con el poder fijador y

---

1993, pp. 193-207; Dorothea Kraus, “Appropriation et pratiques de la lecture”, *Labyrinthe* [En ligne], 3 | 1999, Thèmes (n° 3), consultado a 10 de diciembre de 2013. URL : <http://labyrinthe.revues.org/56>; Michel Foucault, *Surveiller et punir: naissance de la prison*, París, Gallimard, 1993 [1975], p. 247: “ce pouvoir, faut-il encore, au moins un instant se l'approprier, le canaliser, le capter et l'infléchir dans la direction qu'on veut; il faut, pour en faire un usage à son profit, le 'séduire'; il devient à la fois objet de convoitise et objet de séduction; désirable donc, et cela dans la mesure même où il est absolument redoutable. L'intervention d'un pouvoir politique sans limites dans le rapport quotidien devient ainsi non seulement acceptable et familier, mais profondément souhaité, non sans devenir, du fait même, le thème d'une peur généralisée”.

46 Sobre ese contexto verbal durante el Siglo de Oro, véase Ángel Rodríguez Sánchez, *Hacerse nadie: sometimiento, sexo y silencio en la España del siglo XVI*, Lleida, Milenio, 1998.

multiplicador del impreso, se agudizó la difusión de los vituperios entre vecinos de un mismo lugar con libelos y pinturas infamantes; el Siglo de Oro podía ser también entonces el de la Infamia<sup>47</sup>. Las consecuencias de los cedulones, billetes, carteles o coplas eran dramáticas cuando éstos pregonaban los cuernos de tal o cual ciudadano: no solo la convivencia de la familia, sino también la vida de las personas corría peligro. Cuando nos acercamos al *Lazarillo*, se desprende un ambiente similar. A las claras, su anónimo autor fraguó la figura de su protagonista siguiendo al perfil prototípico del “redomazo”, o individuo infamado por un rumor que lo ridiculiza. Cruzando al *redomazo* con el *residenciado*, el creador de la novelita insinúa los efectos desencadenantes de la intervención estatal dentro de la evolución del rumor.

Un juicio como el de la residencia supone una “pesquisa secreta”, pero dicha expresión burocrática no tarda en descubrirse paradójica en la práctica. La investigación debe iniciarse con un “pregón de residencia” mediante el cual se avisa al conjunto del pueblo que se examinará cómo el agente desempeñó su cargo. Por si fuera poco, el juez de residencia debe recibir entonces a los “testigos” que pueden luego dar larga cuenta de sus acusaciones contra el procesado. El carácter necesariamente público de este control administrativo (a pesar de la voluntad de secreto) contribuye por tanto a legitimar y asentar la “malicia” de los enemigos del pregonero<sup>48</sup>. Así, con la presión burocrática y la *testimonial*, el rumor y la

---

47 Sobre el *animus iniuriandi* en la Península, véanse al respecto los trabajos de Rita Marquilhas, *A facultade das letras: leitura e escritura em Portugal no século XVII*, Lisboa, Imprensa Nacional Casa da Moeda, 2000; Fernando Bouza, *Corre, manuscrito: una historia cultural del Siglo de Oro*, Madrid, Marcial Pons, 2001, pp. 109-135; y Pedro Cátedra, *Invenición, difusión y recepción de la literatura popular impresa (siglo XVI)*, Mérida, Editora regional de Extremadura, 2002.

48 “Los autores hacen referencia, entre otros, a billetes y memoriales que se dejaban secretamente en casa del juez de residencia sin firma”. Precisamente para evitar este círculo vicioso, “advierten algunos autores [Castillo de Bobadilla, *Política para corregidores*; Hevia Bolaños, *Curia Filipica*] que los oficiales del corregidor no pueden ser residenciado por éste cuando delinquen en sus oficios, sino que es necesario esperar a lo que sean en tiempo y forma ante el juez establecido al efecto” (María José Collantes de Terán de la Hera, *op. cit.*, p. 158). Sobre la condición de los testigos: *ibidem*, pp. 169-170. Resulta muy esclarecedor el diagnóstico de Michel Foucault, que percibe en las prácticas del Estado absolutista un acicate para transformar las rencillas efímeras y privadas en acusación estable y pública: “Les ‘ordres du roi’ ne s’abattaient à

*vox populi* se van convirtiendo paulatinamente en opinión pública<sup>49</sup> y, en la investigación judicial, acaban adquiriendo el estatuto de documentos legales. Afortunadamente para los calumniados, estos rumores no suelen trascender las fronteras locales y no se entregan a los brazos de la imprenta...

### 2.1.2. “V.M.” y la sombra del editor

La maravilla del *Lazarillo* se esconde en parte precisamente en el golpazo que supone la publicación de “lo que pueden decir” los toledanos sobre el matrimonio de Lázaro. Enfrascados dentro del mundo de la ficción, los lectores pueden legítimamente preguntarse cómo llegó pues a publicarse la vida de Lázaro. Ésta no es sin embargo la única incógnita llamativa en la obra. Lo que estamos leyendo es un texto que va dirigido a otra persona. La lectura se plantea, por lo tanto, como una intrusión en una relación privada entre dos individuos: uno conocido y otro no. La ausencia de precisiones sobre la identidad o el estatuto del destinatario no puede ser gratuita en un libro que se da como un conjunto coherente. De la misma manera, la publicación de la intimidad –cuánto más si aquella es o tiene visos de delito– tampoco parece inocente en este contexto. El que

---

l'improviste, de haut en bas, comme signes de la colère du monarque, que dans les cas les plus rares. La plupart du temps, ils étaient *sollicités contre quelqu'un par son entourage* [...]. Abus de l'absolutisme ? Peut-être [...], mais en ce sens que chacun peut user pour soi, à ses propres fins et contre les autres, de l'énormité du pouvoir absolu : une sorte de *mise à la disposition des mécanismes de la souveraineté* [...] ; chacun, s'il sait jouer le jeu, peut devenir pour l'autre un monarque terrible et sans loi : *homo homini rex*; toute une chaîne politique vient s'entrecroiser avec la trame du quotidien [...]. Dans les filets du pouvoir, le long de circuits assez complexes, viennent se prendre les disputes de voisinage, les querelles des parents et des enfants, les mésententes des ménages, les excès du vin et du sexe, les chamailleries publiques et bien des passions secrètes. Il y a eu là comme un immense et omniprésent appel pour la mise en discours de toutes ces agitations et de chacune de ces petites souffrances. Un murmure commence à monter qui ne s'arrêtera pas [...]. Le quelconque cesse d'appartenir au silence, à la rumeur qui passe ou à l'aveu fugitif” (Michel Foucault, *Dits et écrits (1954-1988): III – 1976-1979*, París, Gallimard, 1993, pp. 246-248).

49 Se debe subrayar sin embargo que se castigaban a veces a los autores de libelos públicos e infamatorios con la muerte (Zapata, *Miscelánea*, apud Fernando Bouza, *op. cit.*, pp. 115-116).

la *Vida* de Lázaro se presente como una carta-“información” dirigida a un individuo que puede ser socialmente superior no puede más que incidir, a estas alturas, en el modo de interpretarla. En la intelección del contexto ficcional que rodea la narración del pregonero se da la posibilidad de que quien publica la carta íntima –y el informe secreto– sea el propio interlocutor de Lázaro. En la mente del lector, el conocimiento de la realidad burocrática favorece tal lectura: la instancia irónica y autorial que percibimos detrás de la voz de Lázaro (algún “editor”) puede corresponderse con la instancia burocrática que investiga el asunto y, más precisamente, con la alta figura del “oidor” mandado para examinar el asunto. La subversión latente en la publicación de lo privado se esclarece: si tenemos acceso a los detalles de la vida del pregonero, debemos tal vez la revelación de este carteo privado a que la pesquisa sobre el caso no sea tan “secreta” y la burocracia no funcione como es de ley. Es posible imaginar –podemos inducir– que el que se esconde tras “V.M.” haya querido pues publicar la presunta “información” del pregonero que la Administración recibió de forma epistolar y secreta en el posible juicio contra el trío indecente: el arcipreste, su criada y Lázaro<sup>50</sup>. El *Lazarillo* se publica en efecto siguiendo la moda de las relaciones de sucesos<sup>51</sup> y de una categoría particular de las mismas: los traslados de cartas. El resultado –acaso previsto por el verdadero autor– no puede ser más burlesco (y cruel): publicando la carta, el responsable del traslado (escribano, *relator*, oidor o juez) le juega al pregonero una última burla: reavivar y propagar los “dichos de malas lenguas” que Lázaro había logrado, quizás, refutar y acallar al final de la obra. Tal hipótesis justificaría el empleo de dos voces en el prólogo y, por lo menos, explicaría a la vez la perspectiva señorial –no exclusiva– que recorre la vida burlesca del pregonero<sup>52</sup> y la interpretación del libro como compendio de

---

50 La cuestión de la evaluación de las responsabilidades es importante y merece un examen más minucioso de la novelita.

51 Víctor García de la Concha, *Nueva lectura del Lazarillo: el deleite de la perspectiva*, Madrid, Castalia, 1981, pp. 50-52. Sobre las “epístolas de relación” es de particular interés el artículo de Pedro Cátedra: “En los orígenes de las *Epístolas de relación*”, en *Las ‘relaciones de sucesos’ en España (1500-1750)*, París-Alcalá de Henares, Publications de la Sorbonne-Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 1996, pp. 33-64.

52 R. W. Truman, “Lázaro de Tormes and the *Homo Novus* Tradition”, *MLR*, LXIV (1969), pp. 62-67; Francisco Sánchez Blanco, *op. cit.*; Pierre Darnis, *La picaresca*

“hablillas”<sup>53</sup>: la publicación, *de facto*, actúa como un portavoz, pregonando las murmuraciones de las que es víctima Lázaro y reduce finalmente su crónica a las alusiones sexuales y sociales de su último episodio.

### 2.1.3. *Guzmanes y el reino de la murmuración*

En *Guzmán de Alfarache* se da una curiosa semejanza entre el incipit y el éxplot (II, 3, 9). El último capítulo termina alabando la “bondad, inocencia y fidelidad” del héroe. La evaluación del capitán de la galera, muy sucinta –aunque “exagerada”–, no borra quizás las anteriores acusaciones que Soto, el antiguo amigo de Guzmán, difundía en el espacio reducido de la nao: “hacíame cuanto mal podía, desacreditándome, diciendo cosas y embelecocos del tiempo que fuemos presos y él supo míos en la prisión. De manera que, aunque ya yo, cuanto para conmigo sabía que estaba muy reformado, para los que le oían, cada uno tomaba las cosas como quería; y cuando hiciera milagros, había de ser en virtud de Bercebut”. La inquina de Soto, su “cuchillo”, es tal que convierte la conseja en historia terriblemente trágica. El cómitre termina recelando para siempre de Guzmán:

“Ya os conozco, ladrón, y sé quién sois y por qué lo hacéis. Pues desengañaos, que ha de parecer el trencellín y no habéis de salir con vuestras pretensiones. Bien pensáis que desde que faltó el trincheo no he visto vuestros malos hígados y que andáis rodeando cómo no servirme. Pues habeislo de hacer, aunque os pese por los ojos; y habéis de llevar cada día mil palos; y más que para siempre no habéis de tener en galera otro amo; que cuando yo no lo fuere, os han de poner adonde merecen vuestras bellaquerías y mal trato, pues el bueno que con vos he usado no ha sido parte para que dejéis de ser el que siempre; y sois Guzmán de Alfarache, que basta” (II, 3, 9).

---

*en su centro: Guzmán de Alfarache y los orígenes de un género*, Toulouse, PUM, en prensa.

53 Augustin Redondo, “Censura, literatura y transgresión en la época de Felipe II: El *Lazarillo Castigado* de 1573”, *Edad de Oro*, XVIII (1999), pp. 135-149.

Acosado por las acusaciones, Guzmán no tiene más remedio que callar<sup>54</sup>.

El pasado remoto del protagonista, por lo demás, parece marcado por el mismo sello. Guzmán consagra el primer capítulo de su *Vida* a las habladurías despectivas que vituperaban las costumbres de su padre. El caso paterno es interesante porque concentra en sí el fenómeno epidemiológico del rumor: por un lado, se basa en hechos ciertos (“fue su vida tan sabida y todo a todos tan manifiesto que pretenderlo negar sería locura y, a resto abierto, dar nueva materia de murmuración”), pero, por otro, depende de la “juridición” del “vulgo”, que también “exagera” —o “profana”— la verdad<sup>55</sup>:

Común y general costumbre ha sido y es de los hombres, cuando les pedís reciten o referan lo que oyeron o vieron, o que os digan la verdad y sustancia de una cosa, enmascararla y afeitarla que se desconoce, como el rostro de la fea. Cada uno le da sus matices y sentidos,

---

54 “Palabra no repliqué ni la tuve: porque, aunque la dijera del Evangelio, pronunciada por mi boca no le habían de dar más crédito que a Mahoma. Callé: que palabras que no han de ser de provecho a los hombres, mejor es enmudecer la lengua y que se las diga el corazón a Dios; dile gracias entre mí a solas, pedile que me tuviese de su mano, como más no le ofendiese” (II, 3, 9).

55 Prólogo “Al vulgo”: “No es nuevo para mí —*aunque lo sea para ti*—, oh enemigo vulgo, los muchos malos amigos que tienes, lo poco que vales y sabes, cuán mordaz, envidioso y avariento eres, qué presto en difamar, qué tardo en honrar, qué cierto a los daños, qué incierto en los bienes, qué fácil de moverte, qué difícil en corregirte. ¿Cuál fortaleza de diamante no rompen tus agudos dientes? ¿Cuál virtud lo es de tu lengua? ¿Cuál piedad amparan tus obras? ¿Cuáles defetos cubre tu capa? ¿Cuál atriaca miran tus ojos, que como basilisco no emponzoñes? ¿Cuál flor tan cordial entró por tus oídos que en el enjambre de tu corazón dejases de convertir en veneno? ¿Qué santidad no calumnias? ¿Qué inocencia no persigues? ¿Qué sencillez no condenas? ¿Qué justicia no confundes? ¿Qué verdad no profanas? ¿En cuál verde prado entraste, que dejases de manchar con tus lujurias? Y si se hubiesen de pintar al vivo las penalidades y trato de un infierno, paréceme que tú sólo pudieras verdaderamente ser su retrato. ¿Piensas por ventura que me ciega pasión, que me mueve ira o que me despeña la ignorancia? No por cierto. Y si fueses capaz de desengaño, sólo con volver atrás la vista hallarías tus obras eternizadas y, desde Adán, reprobadas como tú. ¿Pues cuál enmienda se podrá esperar de tan envejecida desventura? ¿Quién será el dichoso que podrá desasirse de tus rampantes uñas? Huí de la confusa corte, seguísteme en la aldea; retireme a la soledad, y en ella me heciste tiro, no dejándome seguro sin someterme a tu juridición”.

ya para exagerar, incitar, aniquilar o divertir, según su pasión le dita. Así la estira con los dientes para que alcance; la lima y pule para que entalle, levantando de punto lo que se les antoja, graduando, como conde palatino, al necio de sabio, al feo de hermoso y al cobarde de valiente. Quilatan con su estimación las cosas, no pensando cumplen con pintar el caballo si lo dejan en cerro y desenjaezado, ni dicen la cosa si no la comentan como más viene a cuento a cada uno.

Tal sucedió a mi padre que, respeto de la verdad, ya no se dice cosa que lo sea; de tres han hecho trece, y los trece trecientos: porque a todos les parece añadir algo más. Y destos algos han hecho un mucho que no tiene fondo ni se le halla suelo, reforzándose unas a otras añadiduras; y lo que en singular cada una no prestaba, juntas muchas hacen daño. Son lenguas engañosas y falsas que, como saetas agudas y brasas encendidas, les han querido herir las honras y abrasar las famas, de que a ellos y a mí resultan cada día notables afrentas (I, 1, 1).

Las situaciones descritas por Guzmán al abrir y cerrar su relato se parecen a la de Lázaro ladrado por sus vecinos. En los dos “casos” se nos invita a fijarnos en la peligrosa y objetiva alianza entre las voces inasibles del rumor y el ojo superior del aparato monárquico (“V.M.”, “Vuestra Merced” o “Vuestra Majestad”), que descubren, o calumnian, la vida, la familia y la genealogía de tal o cual súbdito<sup>56</sup>. Muy concretamente en el *Lazarillo*, releer el prólogo supone entender cómo se apoyan mutuamente los agentes del Estado y los acusadores de la calle, despojando a los individuos de su vida privada: “V.M.” pide a nuestro pregonero aclaraciones sobre el rumor que cundía en Toledo antes de que éste se difuminara, o casi<sup>57</sup>.

Para los lectores del siglo XVI, estas situaciones novelescas deben de tener una fuerte resonancia. Además de ser presas de la lengua ponzoñosa

---

56 Sobre la relación entre “los círculos del poder” y el rumor: María Sánchez Pérez, “El rumor: Renacimiento, Contrarreforma y noticia”, en *La fractura historiográfica: las investigaciones de Edad Media y Renacimiento desde el tercer milenio*, dir. Javier San José Lera, Salamanca, Seminario de Estudios Medievales y Renacimiento, 2008, pp. 769-779.

57 “Hasta el día de oy nunca nadie nos oyó sobre el caso [...]. Desta manera no me dizen nada” (*Lazarillo*, pp. 242-243). Véase la exégesis de Aldo Ruffinatto sobre estas frases: “Revisión del “caso” de Lázaro de Tormes (puntos de vista y *trompe-l'œil* en el *Lazarillo*)”, *Edad de Oro*, XX (2001), pp. 167-168.



de algunos, los hombres “bajos” –en particular los que solicitan mercedes– ven que se los excluye del grupo de los beneméritos<sup>58</sup>.

## 2.2. *Del personaje residenciado al protagonista juez: el derecho de hablar del “hombre infame” y el “parecer” de los lectores gutenberguianos*

Quería presentar allí una breve biografía y explicar las razones de su proceder en cada acontecimiento de cierta importancia, aclarar si su comportamiento era aceptable o rechazable desde su actual punto de vista.

Franz Kafka, *El proceso*

### 2.2.1. *El valor de la verdad subjetiva, el derecho del discurso individual*

Para el acusado o el solicitante de alguna retribución o licencia del Estado, se añade al riesgo de sufrir la calumnia de “enemigos” la reescritura de las mismas por el *relator* de la “información”. Es sabido además que el agente del Estado construye el dossier administrativo imponiendo un filtro que modifica o amordaza la narración personal<sup>59</sup>. El Estado produce una verdad de Estado; su veridicción responde a criterios sociales, prácticos y burocráticos que desvirtúan la lógica individual<sup>60</sup>; bajo los tecnicismos, se va así difuminando la autonomía del sujeto que termina suprimida en el expediente; es una voz entre otras.

Así las cosas, la integración de la discursividad administrativa dentro del campo literario y ficcional introduce un distanciamiento respecto a las

---

58 “Los Presidentes y Oidores no admitan informaciones de todos los que las pidieren, sino solamente de tales personas, que hayan probabilidad general de que tienen meritos, calidad y servicios, porque merezcan que les hagamos merced; y en los pareces declaren si ha poco tiempo q<ue> passaron á las Indias ó se han ejercitado en oficios baxos y mecánicos” (*Recopilación de las leyes de las Indias*, II, 33, ley 8, *apud* Robert Folger, *Writing as Poaching*, p. 26).

59 Robert Folger, *Writing as Poaching*, pp. 35, 39. Por si ello fuera poco, el conjunto documental así constituido resulta incoherente para el solicitante (*Ibidem*, p. 75).

60 Cuando recibe la noticia de la prohibición de salir para Perú, Alonso Enríquez apunta que fue “agraviado syn bastante información”.

prácticas reales. Con sus dos relatos, los autores del primer *Lazarillo* y del *Guzmán* dan la voz cantante a un individuo imperfecto y a una verdad íntima profundamente particular y subjetiva. De manera ostentosa, la historia que se le facilita al lector es por lo tanto un discurso divergente para con las narraciones habituales, históricas o ficcionales.

Implícitamente, detrás de la recuperación ficcional de la respuesta epistolar (*Lazarillo*) o del “deseo” apresurado (*Guzmán*), los creadores de ambos textos escenifican el derecho de hablar sin cadenas burocráticas. Desde el principio, Lázaro insiste en que no limitará su relato al “caso”<sup>61</sup>; contará su vida con los detalles que considere relevantes para él. De la misma manera, Guzmán quiere relatar su historia interponiendo su “persona” y rechaza las “hablillas” (“Antes entiendo que les hago, si así decirse puede, notoria ‘cortesía’ en expresar el puro y verdadero texto; conque desmentiré las glosas que sobre él se han hecho”, I, 1, 1). Hablar se ha convertido en un acto de rebeldía contra la sociedad chismosa. Alemán no necesita introducir un interlocutor: la narración de su protagonista es en sí un pronunciamiento.

### 2.2.2. *La inversión ficcional de la relación burocrática*

Para que reparemos en esta sed de independencia individualista, los escritores crean una paradoja: la figura del acusado en posición de juez. En la ficción, los papeles se han invertido. Tanto si imaginamos que se le impone a Lázaro un juicio administrativo como si no, él no deja de encontrarse en una situación delicada. ¿Quién si no él tiene en Toledo el cargo de anunciar las residencias<sup>62</sup>? La opción narrativa del autor anónimo es un

---

61 Antonio Prieto, “La nueva forma narrativa: *Lazarillo*”, en *Morfología de la novela*, Barcelona, Planeta, 1975, pp. 377-427; Alberto Martino, *op. cit.*, pp. 388-389.

62 Enrique Martínez Ruiz, *Diccionario de historia moderna de España: La administración*, Madrid, Istmo, 2007, p. 222. La *pesquisa secreta* se inicia “por el denominado *pregón de residencia*. El mismo día que el corregidor recibe las varas, debe mandar pregonar la residencia, tanto en el lugar principal donde se ha de tomar, como en los demás de su jurisdicción en los que el residenciado administró su oficio, pregonando y fijando en lugares públicos un edicto en que se manifieste la residencia que se va a efectuar y su término, para que dentro del mismo los que tuvieran que pedir algo lo hagan. El término de la residencia corre desde el día que se pregona,

tanto provocadora, pues, normalmente, un pregón sirve para presentar y representar la palabra del monarca<sup>63</sup> pero no para sugerir que el que lo hace puede ser corrupto. De cualquier manera, este cúmulo de papeles y hábil confusión de voces (privadas y oficiales) da la impresión de que el relato narrado por Lázaro tiene la forma de un pregón, como si nuestro personaje usara su oficio y su lengua en provecho suyo<sup>64</sup>. Extraña pues la incoherencia entre la posición de informante y posible acusado y la otra, contraria, de responsable público y agente del Estado.

La inversión de papeles y de voces aparece igualmente como una característica de la “novela” de Mateo Alemán. Guzmán de Alfarache, en cuanto galeote, puede considerarse el delincuente por excelencia; de modo metonímico (y a pesar de la voluntad de su autor), fue conocido como el “pícaro” o granuja. Pero esta insistencia en la vileza del personaje puede chocar con el tono que le dio Mateo Alemán: confesado, Guzmán es también confesor y predicador; su larga homilía suena a “reformación” social y política<sup>65</sup>. Es posible que el discurso reformador de la “picaresca” no proceda únicamente de sus orígenes lucianescos y satíricos. En los años 50, Lázaro también se presentaba como un moralista y su sermón bien pudo proceder de la costumbre estatal de hacer pregones “de buen gobierno”. En la época, cuando el juez de residencia viene en calidad de nuevo

---

por lo que conviene procurar que se haga el mismo día en todos los pueblos. Por tanto, este pregón cumplía una doble función: poner en conocimiento de todos la existencia del juicio y señalar el momento a partir del cual comenzaban a contarse los términos establecidos en la cédula de comisión. Desde la publicación se consideraba abierto el proceso y comenzaba sus investigaciones el juez de residencia” (María José Collantes de Terán de la Hera, *op. cit.*, pp. 167-168).

63 Nicolas Offenstadt, *En place publique: Jean de Gascogne, crieur au XV<sup>e</sup> siècle*, París, Stock, 2013, p. 140.

64 Apuntamos en un trabajo anterior (Pierre Darnis, “Prosas nuevas (cartas, relaciones, *Lazarillos y Guzmanes*) -I”, en *La lettre au carrefour des genres et des traditions*, eds. Cristina Panzera, Elvezio Canonica, París, Classiques Garnier, en prensa) que aquella tentativa de proponer unas memorias rompe con la normalidad, puesto que, en teoría, el Estado tiende a monopolizar la historia nacional prohibiendo las crónicas personales.

65 Sobre los distintos temas de la prédica dentro del discurso de reforma social y católica, véase Monique Michaud, *Mateo Alemán, moraliste chrétien: De l'apologue picaresque à l'apologétique tridentine*, París, Aux amateurs de livres, 1987, pp. 287-259.

corregidor, realiza junto con el pregón de residencia “un *pregón de buen gobierno*, en el cual debe incluir todas las medidas que considere convenientes para el buen gobierno de la ciudad, así como las penas correspondientes para quienes las incumplan”<sup>66</sup>. De las múltiples competencias del pregonero, destaca en efecto su función reglamentaria y preceptiva<sup>67</sup>: siendo una encarnación del Estado dentro del espacio local y urbano, su palabra tiene una “autoridad normativa”<sup>68</sup>. Esta función se mantiene en el *Lazarillo*, pero de manera crítica, puesto que Lázaro pasa revista a cuantos comportamientos se salen de lo normal.

Si pudo interesarle a Mateo Alemán el esquema “jánico” y lazarillesco del acusado acusador, acaso fue porque él mismo conoció esta situación, en condiciones además muy particulares. Quizás el parto literario del picaresmo se deba pues a alguna experiencia traumática.

Veamos los datos a nuestra disposición. El sevillano tuvo que presentarse como un dechado de lealtad y ejemplaridad para pasar a las Indias, pero también se encontró al otro lado del escritorio burocrático. Después del fracaso de su proyecto para ir a Perú, consigue un puesto de juez de comisión de la Contaduría Mayor<sup>69</sup> en 1583 y luego, diez años después, de “juez visitador” para examinar la situación de los forzados que trabajan en las minas de azogue arrendadas por los Fúcares en Almadén. Si, naturalmente, Alemán ha podido presentar un “memorial de servicios” (es decir, una *información*) al Consejo de la Cámara [de Castilla]<sup>70</sup> en posición de solicitante, sus actividades de funcionario le llevan a redactar ante todo

---

66 María José Collantes de Terán de la Hera, *op. cit.*, p. 168.

67 Para no pocos lectores (los que escuchan con sorna), no cabe duda de que la contradicción entre las acusaciones de las malas lenguas (junto con el mundo posible sugerido por las alusiones textuales) y el que el narrador sea al mismo tiempo un representante del Estado resulta escandaloso.

68 Nicolas Offenstadt, *op. cit.*, p. 122.

69 Tal vez escribió al “Cardenal” del Consejo Real un “memorial” personal sobre sí mismo (véanse las “Reglas generales para remitir memoriales”, en concreto la número 241: “Los cargos de contadores los da ‘el Cardenal’”, *apud* Alfredo Alvar Ezquerro, *op. cit.*, p. 59).

70 Regla 223: “Merced, salario o gratificación a Contadores de hacienda por servicios hechos en cosas de aquella contaduría, a la Cámara” (Alfredo Alvar Ezquerro, *op. cit.*, p. 58).

varios *informes* para la Corona<sup>71</sup>. La ironía de la vida es que su fortuna le coloca pronto en la situación de esa “Merced” a la cual se había dirigido Lázaro: en Almadén, Mateo Alemán pasa meses (1593) escuchando a todos aquellos condenados que trabajan en las minas y descubre que se encuentran en una situación dantesca, explotados por la célebre familia teutona de banqueros.

Pero esa ironía biográfica no fue la única. La epístola de Lázaro, publicada sin respuesta como una voz clamando en el desierto, pudo encontrar un eco doble en el diligente funcionario sevillano: durante su pesquisa, no sólo los reos de la mina de Almadén manifiestan que tienen poca o ninguna esperanza de ver cambiar su suerte, sino que además el propio Alemán, a causa de las presiones políticas de los banqueros, tiene que abandonar sus investigaciones y ve así su informe sepultado por los altos cargos de la Administración real. El espejismo del nuevo absolutismo estatal y de su leal e intransigente burocracia, en los cuales había creído don Mateo,<sup>72</sup> quedaba atrás, esfumado para siempre<sup>73</sup>.

---

71 Mateo Alemán recibió en 1593 la instrucción de averiguar si se guarda “el buen gobierno, orden y concierto de la dicha fábrica y administración y buen tratamiento y número que ha de haber de los dichos forzados”; se le pide hacer “grande y extraordinaria diligencia y averiguación, compeliendo si fuere menester con todo rigor a cualesquier personas [...] porque así conviene al servicio de Su Majestad” (Germán Bleiberg, *op. cit.*, p. 18). El lector interesado encontrará un material más amplio sobre estos detalles biográficos en Claudio Guillén, Claudio, “Los pleitos extremeños de Mateo Alemán”, *Archivo Hispalense*, 99-100 (1960), pp. 387-407; Germán Bleiberg, “Introducción” al *Informe secreto de Mateo Alemán sobre el trabajo forzoso en las minas del Almadén*, Londres, Tamesis Books, 1985; Pilar Díez de Revenga Torres, “Una actividad poco conocida de Mateo Alemán: la visita a las minas de Almadén”, en *De moneda nunca usada*, Zaragoza, Instituto Fernando El Católico, 2010, pp. 219-225; Pierre Darnis, *La picaresca en su centro*.

72 Recuérdese con Germán Bleiberg, *op. cit.*, p. 17, que la “concesión de galeotes dio un rápido impulso a la producción de azogue. Ésta se duplica. En 1591, el Consejo de las Órdenes, preocupado por el trato que se da a los galeotes, acuerda enviar un juez visitador a Almadén. Los Fúcares se oponen a que se lleve a efecto la visita. Se apoyan en ciertos principios legales derivados de los asientos [...]. Además, los Fúcares alegan su autonomía: tienen facultad de nombrar alcalde mayor y de administrar justicia en lo civil y en lo criminal, dentro de los territorios que han arrendado para su explotación. Los treinta galeotes concedidos en 1566 ya se habían elevado a cuarenta en 1583”.

73 Alemán conocía muy bien lo que era una *residencia*: “Y acordeme de cierto juez que, habiendo usado fidelísimamente su judicatura y siendo residenciado, no se le hizo

Ambos, el funcionario Alemán y el forzado calumniado de Alfarache, tienen que callarse y someterse al parecer de sus “enemigos” y superiores. Pero el creador del forzado guzmaniano ha recordado la lección del pregonero. Callar no significa dejar de escribir cartas, o historias. La respuesta de Alemán es bastante atrevida, como lo fue la de Hernán Cortés años antes: recurre al poder alternativo de la imprenta<sup>74</sup>. La fuerza del *Lazarillo* radica en su dimensión escrita, bien puesta de relieve por la insistencia contrastiva que ofrece, dentro de la ficción, la comunicación oral desde el principio (el ciego rezador) hasta el final (el pregonero)<sup>75</sup>. El arma del Estado para reducir el individualismo se cifraba en el secreto que impone al súbdito<sup>76</sup>; le permitía cubrir el testimonio personal con informaciones y pareceres ajenos. A las mordazas burocráticas del Estado papelero, Alemán responde con su “poética historia”. En sí la edición del *Guzmán* no supone un contrataque. Lo que importa en la difusión por la imprenta de esa vida delictiva es el cortocircuito que introduce en el proceso de distanciamiento o censura de las palabras individuales<sup>77</sup>. Publicadas, las palabras de Guzmán dejan de depender de la arbitrariedad o de la corrupción de algún juez del Estado o de la justicia (la secuencia del Boloña –II, 2, 2-3– es significativa a este respecto<sup>78</sup>); pueden –y es lo importante– recibir un juicio que no sea burocrático. La “revolución de la imprenta” hace posible que los individuos presenten un punto de vista y soliciten directamente un *parecer* del lector, evitando el otro, reductor, del “oidor”<sup>79</sup>. Lo que sí

---

algún cargo de otra cosa que de haber sido humanista. Lo cual, como se le reprehendiese mucho, respondió: ‘Cuando a mí me ofrecieron este cargo, sólo me mandaron que lo hiciese con rectitud; y así lo cumplí. Véase toda la instrucción que me dieron y dónde se trata en ella de que fuese casto y háganme dello cargo’ (II, 3, 5).

74 Pierre Darnis, “Prosas nuevas (cartas, relaciones, *Lazarillos* y *Guzmanes*) –I–”.

75 Sobre este carácter esencial de la obra: Pedro Ruiz Pérez, “Sátira, picaresca, novela”, *Ínsula*, 778, 2011, pp. 10-12. Sobre la primacía de la oralidad en los ciegos de la primera parte del siglo XVI: Pedro Catedra, *op. cit.*, pp. 55-98 y 128-129.

76 Robert Folger, *Picaresque and Bureaucracy*, p. 93.

77 Sobre el concepto de libertad ofrecida por la imprenta y el ejemplo del Aretino, es de imprescindible consulta el trabajo de Gianluca Genovese, *La lettera oltre il genere: il libro di lettere, dall’Aretino al Doni, e le origini dell’autobiografia moderna*, Roma-Padova, Antenore, 2009, pp. 103-110.

78 Pierre Darnis, *La picaresca en su centro*.

79 Sobre la cuestión de los *pareceres* del oidor: Robert Folger, *Writing as Poaching*, p. 16.

conserva de la voz deregonero el novelista de la era gutenberguiana es su extraordinaria facultad de convocar al conjunto de la población<sup>80</sup>, con una gran diferencia: puede ahora zafarse de los particularismos o de los prejuicios locales. Comparada con la “relación” administrativa del buen súbdito, la “relación” novelesca y publicada implica una comunicación nueva, de tipo horizontal, despojada (después de obtenidas las debidas licencias) de filtros burocráticos o de rumores infamantes. El autor del *Lazarillo* y el del *Guzmán* no escriben a un juez para que opinara sobre la vida del uno o del otro en función de sus obligaciones burocráticas; lo que hacen es precisamente lo contrario: escriben al individuo lector que, como tal, puede ser juez, libremente. Aunque Lázaro González Pérez se dirija a su interlocutor ficcional, de facto, comunica con el lector, que puede juzgarle como ser humano, antes que como súbdito de la Corona.

\* \* \*

Observar la vida de Mateo Alemán y la otra, ficcional, de Lázaro de Tormes a la luz de las prácticas administrativas nos ha ofrecido una visión interesante, de la cual podemos sacar ya algunas conclusiones muy provisionales.

En primer lugar, la atalaya científica desde la que escrutamos el horizonte de la burocracia nos recuerda que el camino que lleva a él está jalonado de vueltas y rodeos. “El aire del cuarto se volvía poco a poco irrespirable”, escribía Franz Kafka narrando la historia de K. frente a las inquisiciones que le perseguían. ¿Sería tan oscuro y agobiante el mundo absolutista del *Lazarillo* y del *Guzmán* como el de los cuartos en los que va penetrando K. conforme avanza su proceso? Se percibe desde luego en estos textos una sensibilidad similar hacia la invasión y sistematización del aparato administrativo, como apunta Folger en sus trabajos. Sin embargo, la imagen que reflejan los textos áureos (ficionales o no) es algo distinta a lo que deja pensar la tesis foucaultiana del sometimiento individual. Los documentos sobre Mateo Alemán muestran que él mintió para defender su “caso” y su viaje y para sortear la barrera segregacionista impuesta por el Estado filipino. Todo apunta a que el brazo burocrático del absolutismo

---

80 Véase al respecto Nicolas Offenstadt, *op. cit.*, pp. 134-137.



alentaba el disimulo y la mentira, como bien señala el dominico Agustín de Salucio en su famoso sermón y *Discurso sobre los Estatutos de Limpieza de sangre*<sup>81</sup>. En suma, el control administrativo sobre los individuos y su circulación física o social ha establecido las condiciones para fomentar la creación imaginaria y el discurso “ladino”, ese mismo que, en el *Guzmán*, Daraja demuestra manejar perfectamente. La red burocrática, si por una parte limitó la libertad real de los seres, también fue una escuela de escritura ficcional<sup>82</sup>, lo que hizo posible que sea, en última instancia, un verdadero taller de “novela” y un incentivo para la ensoñación.

La segunda conclusión que podemos apuntalar se refiere más precisamente al papel extraordinario y doble que asume la voz narradora. Objetos de la *pesquisa* o de maledicencia, nuestros héroes se autoproclaman investigadores y jueces. Contemplada desde el punto de vista de la historia literaria, esta independencia verbal supone una doble emancipación comunicacional. Por un lado, los autores del *Lazarillo* y del *Guzmán* evidencian el sueño de una expresión pública sin testigos cizañeros o benévolos<sup>83</sup> ni burócrata inquisidor o comprado. Por otro lado, vemos que, bajo su pluma, también la lectura se moderniza e independiza. El pregonero de Toledo y el forzado de Alfarache, a pesar de sus faltas, solicitan una auténtica evaluación, libre de ataduras gremiales y de presiones burocráticas.

---

81 Sobre la denuncia del criptojudasmo por los contemporáneos de Alemán, véase Vincent Parello, “Entre honra y deshonor: el *Discurso* de fray Agustín Salucio acerca de los estatutos de limpieza de sangre (1599)”, *Criticón*, LXXX (2001), pp. 139-153. Sobre el concepto de “táctica”: Robert Folger, *Writing as Poaching*, pp. 67-132. Para una perspectiva más general, véase Leo Strauss, *Persecución y el arte de escribir y otros ensayos de filosofía política*, Valencia, Alfons el Magnanim, 1996; Perez Zagorin, *Ways of Lying. Dissimulation, Persecution and Conformity in Early Modern Europe*, Londres, Harvard University Press, 1990; José Constantino Nieto, *El Renacimiento y la otra España. Visión cultural socioespiritual*, Génova, Droz, 1997; Vincenzo Lavenia, *L'infamia e il perdono: tributi, pene e confessione nella teologia morale della prima età moderna*, Bologna, Il Mulino, 2004; Jean-Pierre Cavaillé, *Dis-simulations: Jules César Vanini, François La Mothe Le Vayer, Gabriel Naudé, Louis Machon et Torquato Accetto. Religion, morale et politique au XVII<sup>e</sup> siècle*, París, Champion, 2008.

82 Sobre el caso concreto de los viajes a América: Bernhard Siegert, *op. cit.*

83 Sobre los testigos que presentan el residenciado, véase María José Collantes de Terán de la Hera, *op. cit.*



Sí, las *Vidas* de Lázaro y de Guzmán producen reverberaciones que recortan un sujeto “moderno”, un sujeto que emerge con y por el “Estado Moderno”, es decir, un sujeto de caras múltiples y huidizas: súbdito modelo y hombre solapado, paisano incriminado y juez intransigente, persona respetuosa e irreverente a la vez. En un primer trabajo (en prensa), quise insistir en el trasfondo compositivo de aquellas “novelas”, señalando la presencia de lo que podríamos llamar un *molde* de escritura. Lo que aquí presento no es tanto un modelo como una *trama* de vida y de escritura en la que convergen prácticas burocráticas (peticiones de mercedes o de viaje, residencias, juicios) y biografías escritas (“informaciones” e “informes”). Se trata de otro trasfondo, “moderno” y de profundo alcance político, social y comunicacional: tanto que los hombres de letras, seguramente, no podían más que tomarlo en cuenta.